Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **22/10/2.012.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 38/2012: PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 38/2.012 para la ´´ **Adquisición de Materiales de Construcción ¨ ID 244.835.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1) **CGB CONSTRUCCIONES de Guido Barreto Orué**, monto total de la oferta G. **125.045.000**., (Guaraníes ciento veinticinco millones cuarenta y cinco mil), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Present.	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA inc. si corresp)	Precio Total (IVA si corresponde)
1	11111501 – 001	Arena	m3	Camionada		Nacional	220	121.000	26.620.000
2	11111501 - 004	Piedra Triturada	m3	camionada		Nacional	320	120.000	38.400.000
3	30111601 - 002	Cemento Portland	Unidad	Bolsa de 50 Kg.		Nacional	400	65.000	26.000.000
4	30111604 - 999	Cal Apagada en Pasta	Unidad	Unidad		Nacional	350	17.000	5.950.000
5	30102403 - 004	Varilla de Hierro de 8 mm de espesor	Unidad	Unidad		Nacional	250	32.000	8.000.000
6	30102403 - 004	Varilla de Hierro de 10 mm de espesor	Unidad	Unidad		Nacional	250	45.800	11.450.000
7	30102403 - 004	Varilla de Hierro de 4,2 mm de espesor	Unidad	Unidad		Nacional	250	12.000	3.000.000
8	30102403 - 004	Varilla de Hierro de 6 mm de espesor	Unidad	Unidad		Nacional	250	22.500	5.625.000
		Precio Total							**125.045.000**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la ´´**Adquisición de Materiales de Construcción** ¨. La misma cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **CGB CONSTRUCCIONES de Guido Barreto Orué** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:
1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD 38/2.012** para la ´´**Adquisición de Materiales de Construcción** ¨, a la oferta presentada por la empresa **CGB CONSTRUCCIONES de Guido Barreto Orué**, por la suma de **(G. 125.045.000.-)**, **guaraníes ciento veinticinco millones cuarenta y cinco mil.** Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Atentamente,

Lic. Gustavo Segovia
Asesor Económico

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACION
PERIODO 2010-2015

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
Contadora

Lic. Wilma K. Torres **de Vera**
Directora de Adm. Y Finanzas

Abog. Edgar Aguayo Martinez
Secretario General

Sr. Cesar Eudes Mereles
Director de Obras